



UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

Referencia:	<b>2023/2817</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de provisión de puestos de trabajo</b>
Interesado:	<b>MARTA MARIA MARTINEZ PAÑEDA</b>
Representante:	
<b>INTERVENCION (JAVGAR)</b>	

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS INTERNA DE CARÁCTER VOLUNTARIO, DEL PUESTO CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA DE SECCIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023 (BOPA DE 13 DE ABRIL DE 2023).**

#### **PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Finalizadas las labores de valoración de candidaturas y propuesta de nombramiento en comisión de servicios interna de carácter voluntario, vinculada a la sustitución de puesto de trabajo con reserva legal, correspondiente a la Jefatura de Sección de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Mieres, y de conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria y bases específicas que rigen el proceso de provisión, publicadas en BOPA de 13 de abril de 2023, por medio del presente se hace pública la propuesta de nombramiento elevada a la Alcaldía por la Comisión de Valoración, resultando propuesta la aspirante que ha superado el proceso selectivo y a continuación se indica:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
MARTA MARÍA MARTÍNEZ PAÑEDA	***5734**

Contra el citado acuerdo de la Comisión de Valoración, si decide directa o indirectamente el fondo del asunto, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.



UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO